UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 175 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 13 MAR. 2017

Visto el Memorando N° 037-2017-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación, sobre la Constitución de Comité Especial de Ganadería, Biodiversidad"; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° numeral 8.1 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que con Resolución Rectoral N° 788-2017-UNSCH-R de fecha 14 de octubre de 2016 se constituyó la Comisión Especial para la Elaboración de Propuesta de Creación del "Instituto Regional de Investigación en Biodiversidad Alto Andino y Tropical (ir-BIOS)" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 037-2017-UNSCH-VRI de fecha 20 de febrero de 2017 sobre constitución de la Comisión Especial para Elaboración de Propuesta de Creación del "Instituto Regional de Investigación de Ganadería, Biotecnología y Biodiversidad"; así mismo, solicitan la modificación de la Resolución Rectoral N° 788-2017-UNSCH-R, por lo que el nombre inicial del Instituto fue "Instituto de Investigación Regional en biodiversidad Alto Andino Tropical"

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 788-2016-UNSCH-R de fecha 14 de octubre de 2016, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera: Constituir la Comisión Especial para la Elaboración de Propuesta de Creación del "Instituto de Investigación Regional en Biodiversidad Alto Andino y Tropical" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Artículo 2°.- CONSTITUIR la Comisión Especial para la Creación del "Instituto Regional de Investigación Regional de Ganadería, Biotecnología y Biodiversidad" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 175 -2017-UNSCH-R

Presidente : Mg. Felipe Escobar Ramírez

Miembros : Mg. Fidel Rodolfo Mujica Lengua

: Dr. Gilmar Peña Rojas

: Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora

: Mg. Serapio Romero Gavilán

: Mg. Cesar Rodolfo Vargas

: Ing. Raúl Roberto Caballa León

Artículo 3°.- DISPONER que la comisión constituida en el artículo precedente cumpla sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorados (02)
Facultades (09)
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina de Gestión de la investigación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros de la Comisión (07)
Archivo.
CAZP